CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOTALL INC SAS BIC
Nit: 901620351 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03565455
Fecha de matrícula:	5 de agosto de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 47 A # 93 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	totallincsasbic@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112004625
Teléfono comercial 2:	3002784139
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 47 A # 93 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	totallincsasbic@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112004625
Teléfono para notificación 2:	3002784139
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 1 del 10 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2022, con el No. 02865410 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TOTALL INC SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social prestar los siguientes servicios a personas naturales y jurídicas establecidas en el país o en el exterior o y a organismos del estado: Ejecución de obras civiles, proyectos, interventorías, asesorías, diseños, Construcciones y todo lo relacionado con la profesión de la ingeniería civil y arquitectura. Asociación con otras profesionales, ingenieros civiles, arquitectos, y otras ramas afines y complementarias de la ingeniería. Compraventa, alquiler, suministro, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes y/o servicio. Mantenimiento de edificaciones y toda clase de equipo y maquinaria, elaboración de estudios de factibilidad y prefactibilidad para todo tipo de proyectos de inversión, estudios de impacto ambiental y estudios de saneamiento básico ambiental, asesoría de imagen empresarial y personal, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directamente o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato licito, que el socio gestor considere conveniente para el logro de su objeto social., representaciones comerciales y operaciones de compra, y venta de materiales, los cuales estén relacionados con el objeto de la sociedad, ofrecer servicios de transporte de materiales, alquilar maquinaria y equipos. La sociedad podrá invertir con carácter transitorio recursos de la empresa en acciones, bonos, títulos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

participación, certificado de abono tributario, o n cualquier otro título valor, o depositar dichos recursos en cuentas de ahorro o en depósitos a término fijo. Prestar servicios profesionales en el campo de la arquitectura, ingenierías y asesoría jurídica en todo en todos los aspectos inmobiliarios. Promocionar la venta de bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir en arrendamiento toda clase de muebles, bienes inmuebles, urbanos o rurales. La sociedad podrá realizar el suministro y mantenimiento de equipos, programas, accesorios, elaboración de programas y capacitaciones relacionados con el área de informática, telecomunicaciones, sistemas, telemática. Todo lo relacionado con franquicias, suministro de todo tipo de artículos de papelería, distribución y representación de todo tipo de bien y/o servicio, suministro de Equipo y elementos de Protección Personal y Colectivo, suministro de equipos y elementos de seguridad incluyendo blindajes, suministro, mantenimiento y alquiler de vehículos, suministro, mantenimiento y alquiler de aeronaves y venta de repuestos, suministro de dotaciones, suministro de equipos y elementos de bioseguridad y biomédicos, Suministrar elementos de protección personal y elementos de importación y exportación de todo tipo de bien y/o servicio de correspondencia y tramitación de toda clase de documentos, suministro de equipos y servicios para todo lo relacionado con el área de las telecomunicaciones. Proveer la asesoría legal necesaria para el establecimiento de empresas extranjeras en Colombia. Legalización de inversión extranjera y representación de firmas, igualmente asuntos relacionados con cambios internacionales, asesoría especializada en asuntos relativos en importaciones y exportaciones contratos especiales de intercambio, diligenciar solicitudes de patentes de invención, registros de modelos de utilidad, registros de marcas, contratos de licencia, contratos de transferencia de tecnología, etc., diligenciar solicitudes y renovaciones de marcas además solicitar el depósito de nombres comerciales. Atender observaciones ante la entidad correspondiente y proveer los servicios de mantenimiento e investigación necesaria en esta área y en general todo lo relacionado con asistencia legal, contable y financiera en todos los campos profesionales. Venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo tipo de hardware (servidores, sistemas de almacenamiento masivo, librerías de backups, pcs, portátiles, impresoras, fotocopiadoras, scanner, multifuncionales, sistemas es gestión documental, video beams, sistemas de videoconferencia, etc.) Y software (incluido software empaquetado y su licenciamiento, así como también software a la medida). Prestar servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administración de plataformas tecnológicas tanto de hardware como de software, soporte técnico, mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo a todo el hardware y software mencionado. Diseño, venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de toda la tecnología de networking requerida por las redes wan, man, lan (cableado estructurado, redes inalámbricas, equipos activos y pasivos de red, access point, hubs, switches, routers, módems. Firewalls, gateways, appliances, sistemas de detección y prevención de intrusos, antenas, equipos de telefonía tradicional, satelital y de voz sobre ip, etc), incluidos los servicios de administración de redes, mesa de ayuda, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos mencionados. Diseño, venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de centros de cómputo junto con los implementos y equipos requeridos (gabinetes para rack, pisos y techos falsos, upss, aire acondicionado, reguladores de voltaje, controles de acceso, sistemas de detección y extinción de incendios, adecuaciones físicas relacionadas, etc.), así como también los servicios de administración de centros de cómputo, soporte técnico y mantenimiento involucrados. Diseño, venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de redes eléctricas de media y baja tensión, incluyendo sistemas regulados, sistemas de suministro de energía normal, solar térmica y fotovoltaica, iluminación, redes satelitales, tecnología led, junto con los implementos y equipos requeridos (plantas eléctricas, ups; reguladores de voltaje, transformadores, acondicionadores de línea, luminarias, paneles solares, luminarias, etc.) Así como también los servicios de administración, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo involucrados. PARÁGRAFO PRIMERO: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin limitaciones aquellos actos y negociaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, quedando facultada para arrendar, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los bienes muebles y gravar en cualquier forma los inmuebles, abrir y mantener cuentas bancarias bajo su razón social, obtener créditos, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar y pagar o aceptar en pago cualquier título valor, contratar los servicios de personal administrativo, técnico y auxiliar. Importar y exportar diferentes productos y en general realizar los contratos y actos civiles que la legislación colombiana permite a las personas naturales y jurídicas. PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República de Colombia o del extranjero, las siguientes actividades: Tendrá como objeto social las siguientes actividades: La sociedad podrá ejecutar proyectos de ingeniería estudios y diseños en construcción de edificaciones para educación, hospitales, oficinas, bodegas, hangares de aviación, vivienda, hoteles, centros comerciales, vías, pistas de aeropuerto, infraestructura para aeropuertos, acueductos, alcantarillado, establecimientos de comercio, todo tipo de edificaciones, puertos marítimos, fluviales y terrestres, ejecutar obras de infraestructura como vías, acueductos, alcantarillado, pistas de aeropuerto, infraestructura aeroportuaria, hangares de aviación, edificaciones de vivienda, hospitales,, oficinas, centros comerciales, instituciones educativas, todo tipo de edificaciones, redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de ríos y orillas, proyectos ambientales, proyectos de tecnología de la información y la comunicación. Además de conformidad con el Decreto 2046 de 2019, la empresa adopta las siguientes actividades de BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO: En la dimensión de Modelo de Negocio: Adquirirá o contratará servicios con empresas de origen local que pertenezcan a mujeres y minorías, y se dará preferencia a la celebración de contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. En la dimensión de Gobierno Corporativo: Expresaremos la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. En la dimensión de Prácticas laborales: Brindará opciones de empleo que le permita a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y creará opciones de teletrabajo sin afectar la remuneración de nuestros trabajadores. En la dimensión de Prácticas Ambientales: Efectuará anualmente auditorías ambientales sobre la eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgará los resultados al público en general y capacitará a sus empleados en la misión social y ambiental de la empresa. En la dimensión de Practicas con la Comunidad: Incentivará las actividades de voluntariado y creará alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente, los cuales serán de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante las personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir, y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. B) Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Tomar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplido desarrollo del objeto social, en ese orden de ideas, el Representante Legal podrá: Negociar, suscribir, convenir y otorgar toda clase de convenios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratos, asociaciones accidentales, acuerdos, compromisos y similares, fijando términos, condiciones, precios, rentas, participaciones, derechos, obligaciones, garantías, plazos, costos, montos, otorgar escrituras públicas y cuanto correspondiere en derecho, sean ellos de orden civil o comercial; modificarlos, rescindirlos y/o demandar su resolución; al efecto podrá presentar toda clase de solicitudes, ofertas, propuestas y similares y concurrir a toda clase de invitaciones, licitaciones y concursos, públicos o privados, que tengan que ver con el objeto del giro social. C) Representar a la sociedad ante los bancos y el sector financiero, en general. Así las cosas, tanto el Representante Legal como su suplente podrán: Abrir cuentas bancarias, sean de ahorros o corrientes, CDT'S, retirar fondos y girar cheques, firmar comprobantes y órdenes de retiro y pago. D) Previa autorización de la Asamblea de Accionistas, en cada caso, el Representante Legal, podrá realizar, liquidar, vender, ceder, gravar, hipotecar o disponer, de toda clase de bienes inmuebles o constituir cualquier tipo de garantías prendarias y similares sobre bienes muebles, estén estos sujetos o no a registro. E) Contratar toda clase de otros seguros necesarios para el giro ordinario de la Sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a seguros de daños, de responsabilidad civil, contractual o extracontractual, de incendio, de transporte, de vida, de accidentes personales, seguros marítimos, entre otros. F) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la Compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales. I) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdida liquidadas. J) Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le soliciten. K) Suscribir cualquier clase de declaración tributaria y/o cambiaria. L) Importar, exportar, comercializar y vender, bajo las limitaciones incluidas en estos estatutos, directamente o a través de distribuidores mediante contratos apropiados, toda clase de bienes y productos que correspondan al objeto de la Sociedad, a favor de personas individuales, colectivas privadas, mixtas y/o públicas, de la República de Colombia, o del exterior, cumpliendo con las normas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

legales aduaneras, tributarias y cualesquiera otras al efecto requeridas. M) Representar a la Sociedad en todo proceso, juicio demanda, denuncia o similar, arbitral, judicial o administrativa, que formule la Sociedad o que se formule contra la Sociedad, respecto de cualesquiera derechos, intereses, bienes, licencias, concesiones, registros, solicitudes o participaciones, asumiendo la plena defensa de los mismos; asimismo, demandar, enjuiciar e iniciar toda clase de arbitrajes, juicios, procesos o demandas y contestar a cualquier demanda, juicio o proceso y reconvenir, sean ellos arbitrales, civiles, mercantiles, laborales, seguridad social, penales, administrativos o cualquier otra naturaleza; proseguirlos en todas sus instancias y hacer uso de todos los derechos de defensa establecidos en las normas procesales aplicables; presentar y tramitar excepciones, recusaciones; reponer, apelar, solicitar revocatorias, enmiendas y aclaraciones; interponer todo género acciones o recursos ordinarios o extraordinarios, de inconstitucionalidad, de nulidad; solicitar la aplicación de todos los medios de prueba; solicitar la presentación y presentar testigos y peritos; presentar y solicitar la presentación de declaraciones de todo género; concurrir a audiencias; pedir la intervención de autoridades políticas, administrativas, policiales o judiciales; solicitar y obtener amparos constitucionales o administrativos; formular denuncias; conciliar, desistir, transigir; Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada e informar a la Asamblea de Accionistas para que esta decida lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades. N) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas y las demás que le confiere los Estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. O) Presentar periódicamente a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de la compañía. P) En general, realizar todos los actos, contratos, y similares que se requieran en su condición de Representante Legal de la Sociedad, sin ninguna restricción económica ni comercial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 7 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03168300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Edgar Alfredo Salazar Bernal	C.C. No. 79553539

Por Acta No. 3 del 18 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999153 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Miyer Fabio Beltran Hernandez	C.C. No. 1069898787

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 10 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 03219292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Lucia Lopez Garcia	C.C. No. 52101836 T.P. No. 122845-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03069065 del 22 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.262.227.161
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 17:24:12
Recibo No. AA26344230
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634423083B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.553.539**

SALAZAR BERNAL

APELLIDOS

EDGAR ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1971**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ABR-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00107879-M-0079553539-20091118 0018078894A 1 1430562994